

En la sala del Ayuntamiento de Albárruz, siendo las once y media de la noche del día tres de mayo de mil novecientos sesenta y uno y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Epifanio Echeverría Oliva, los tres Concejales, que abajo constan por sus firmas, en sesión extraordinaria, asistido por el Secretario de la Corporación, D. Melisimo Ros Agestarian.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se dió lectura al acta de la sesión que fué aprobada por unanimidad, tomándose a continuación los siguientes acuerdos.

Facturas.

Una de D. Jesús Barraquín Bayona de Estella por 750 metros de alambre de espino artificial que importa 1.344 ptas. Conforme.

Otra de Distribuidora Eléctrica Belzunce por luz del Ayuntamiento de 1.406,95 ptas; por cámara frigorífica de 116,15 ptas y al Cuartel de la Guardia Civil de 68,10 ptas. Conforme y pagar cargarse al restaurante de la carnicería por lo que importa la energía de la cámara. Son en total 1.891,20 ptas.

Otra de D. Esteban Barramechea por arreglo y cemento de 185 ptas. Conforme.

Otra del Diario de Navarra de 307,70 ptas por la esquila publicada para los funerales de D. Bruno Lizarri (q. e. p. d.). Conforme.

Otra de D. Jesús Umuarriz Querio por 180 chopos a 3 ptas son 540 ptas. Conforme.

Otra de D. Luis Armentariz por 345 chopos que asciende a 1.035 ptas. Conforme.

Reclamación pecunia que faltan por pagar. - Antonio Jóni 2 de 70 ptas son 140 ptas; Donato Sans otro 2 de 70 ptas son 140 ptas; Luis María Santamaría 5 de 70 ptas son 350 ptas; Jesús Ochoa 1 de 70 ptas son 70 ptas; todo ello en la chopera junto con Ricardo Prieto un día son 70 ptas y Carmelo Itayo 1 día en los tubos son 70 ptas y se acuerda abonar a Daniel Itayo también abonarle 40 ptas. Son en total 880 ptas. Conforme.

Instancias.

Una firmada por los vecinos de esta localidad D. Antonio Jóni, D. Alejo Pasual y D. Jesús Arrostio oponiéndose, según manifiestan, a un arreglo sobre una calle próxima a sus viviendas. Se acuerda contestarles que el arreglo en esa calle pública va a realizarse dejando igual a como estaba antes de hundirse la pared que estaba enfrente del fronton.

Otra de D. Matías Iriarte recurriendo sobre una denuncia que dice le fué hecha el día 15 de abril. Conforme y queda anulada la denuncia en caso de que sea presentada por el guarda.

Otra de la Exma Diputación Foral de Navarra, solicitando se informe a la misma sobre una reclamación del Conde de Graul. Se acuerda informar que



este Ayuntamiento ignora por completo en asunto ya que en nada concierne a esta localidad la denuncia que reclama el Conde de Brail.

Informes Hospital.- Ilmo de D. Adrián Marcotequi y otro de D. Cipriano Gamza. Se acuerda informar pueden contribuir los interesados con la cantidad de 10 pts. diarias.

A continuación se acuerda imponer a D. Teodoro Illanarri el recargo del 10% por las cantidades que adeuda en concepto de remate de la subasta de carnicería y hierbas de las que es rematante y que son 9.383,33 pts. y 26.956 pts.

A continuación se acuerda autorizar al t. Depositario para el cobro de las cantidades de 958 pts. y 5.000 por el arbitrio de la riqueza de Navarra y subvención de limpias solicitadas en 1.960.

Se aprueba otra factura de ferreteria Roque M^o por 3 kg de grampillos que importa 45 pts. y un doc de Jesús Echeverría en folio de romper púa que importa 70 pts. del día 15 de enero.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesión siendo las once de la noche de la que se redactó lo presente que será firmado el día de su aprobación, a todo lo cual como Secretario certifico.

E. Eche x

Luis Anas

Deretio Larumbe

Jesús Ojeda

Angel Fegado

sesión



Los Concejales:

D. Angel Pagola

D. Jesus Ochoa

D. Luis Armendariz

D. Donato Larumbe

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Abárzueta, siendo las once y media de la noche del día diecisiete de mayo de mil novecientos veinte y uno y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, los H. Concejales que al margen se expresan, en sesión extraordinaria, asistida por el Secretario de la Corporación D. Maximino Ros Ayestaran.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad, tomándose a continuación lo siguiente acuerdo.

Romeria del Puy.

Referente a la tradicional Romería del Puy, se acuerda no modificar las costumbres existentes y realizarla, como corresponde, el próximo día veintidós, celebrando los mismos actos que en años anteriores.

Subasta camuñeria

Celebrando la mencionada subasta el próximo día treinta, como está anunciada, y aprobada por unanimidad el pliego de condiciones que ha de regir en la misma y que es leído por el Sr. Secretario, acordándose como es costumbre imponer al rematante el 1% de derechos secretariales. El precio base se acuerda que sea el de 25.000 pesetas y el tiempo del arriendo el de un año a partir del día 24 de junio del año actual. Igualmente se acuerda no podrán tomar parte en el arriendo aquel que sea moroso con el Ayuntamiento el día en que se celebre la subasta.

Peones.

Se acuerda abonar por trabajo corriendo la propiedad y algunos otros atrezos los siguientes: 119 1/2 peones a 80 pts que hacen 9.560 pts; 2 peones con mula a 130 pts que hacen 260 pts y 12 peones con carro a 200 pts que hacen 2.400 pts lo que hace un total de 12.220 pts. Conforme.

Facturas.

Una del Pensamiento llevarro de 691,90 pts y otra de Diario de llevarro de 641,20 pts, ambas por incripción de 3 anuncios en cada Diario de subasta forestal. Conforme. Dn de Transportes Ituriz de 200 pts y 500 pts por portes de Estella y Pamplona respectivamente. Conforme.

Otra de Felix López de 700 pts por haber terminado la parcela nº 3, según las condiciones impuestas en su día. Conforme.

Instancias.

Una de D. Sabiriano Martín, Maestro Nacional de la escuela de niños de esta localidad, solicitando una subvención por haber dado clase a adultos en el invierno pasado ya que el Estado no ha presupuestado cantidad alguna en concepto de gratificación por este concepto. Se acuerda darle una gratificación de quinientas pesetas.

Multas.

Se acuerda imponer 25 pts de multa a D. Venancio Vidar por haber sido sorprendido con cuatro sacos de trigo en dizarrate.

Recurros.

Por el Sr. secretario se informa, que después de la visita de un Inspector de Trabajo ha sido enviado un acta por el Ministerio de Trabajo por la cual tiene que pagar el Ayuntamiento, por no tener el seguro eventual inscrito en los seguros sociales, la cantidad de 17.990,45 pts. Estimando este Ayuntamiento que existe en el acta de liquidación error en concepto de multas y confesiona un recurso el cual es leído y aprobado, acordando su presentación por duplicado, el cual obrará en el expediente correspondiente.

A continuación se acuerda estimar una reclamación de D. Teodoro Llanuza, comunicando que sus hijos por error se le ha extendido un cargo de 562,50 pts en concepto de pago de hierbas del año 1960. siendo así que el y el remanente de los hierbas durante el mencionado año, y examinada por el Ayuntamiento se acuerda rebajarlos por haberse fijado en pago indebido.

Seguidamente se acuerda informar favorablemente a la Junta de Beneficencia de la Exma Diputación foral de Navarra, la solicitud presentada por D. Victoria López, recibiendo ayuda para la alimentación de lactancia artificial, que precisa por haber tenido un parto gemelar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las once horas de la noche, de la que se levanta la presente que será firmada el día de su aprobación de todo lo cual, como secretario, certifico.

D. Teodoro Llanuza

José María

Angel Pagola

José María

recibido

